



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Dispóngase la colocación de una placa en homenaje a Ángel Alberto Rodríguez, en el espacio público denominado "Patio Jardín de las Esculturas" ubicado en la intersección de las calles Monroe y Húsares, con la siguiente leyenda:

"En homenaje a Ángel Alberto Rodríguez

Trabajador de Obras Sanitarias de la Nación, Delegado Sindical, Detenido-Desaparecido
por la dictadura cívico-militar.

2 de julio de 1949 – 4 de agosto de 1976"

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como antecedente inmediato el Expte. 2702-D-2025 para la colocación de una placa en homenaje al Sr. Angel Alberto Rodriguez.

Ángel Alberto Rodríguez, trabajador de Obras Sanitarias de la Nación, nacido en Capital Federal el 2 de Julio de 1949 fue un militante gremial secuestrado en un operativo ilegal de detención y víctima desaparición forzada, en el marco de la última dictadura cívico-militar entre los años 1976 y 1983.

Su secuestro ocurrió el 4 de agosto de 1976 en su domicilio de la calle Monroe 1026 en el barrio de Belgrano, Capital Federal, cuando tenía 27 años. Casado con un hijo era el Jefe de Sección de mecánicos realizando su especialización en la escuela de oficios de Obras Sanitarias.

Ángel Alberto Rodríguez, inició su actividad laboral el 29 de octubre de 1973 en el Departamento de Inspección de Obras Oeste, bajo legajo personal n° 137.992. Con fuerte actividad sindical como delegado gremial, realizada a la par de su trabajo barrial, el 29 de noviembre de 1976 fue cesanteado por "inasistencia injustificada", mediante Resolución n° 223.

Esta práctica por parte de los autoridades de la dictadura resultó ser recurrente con los trabajadores estatales desaparecidos, en donde intentaban borrar todo rastro de los gravísimos crímenes a los que fueron sometidos. Y aquello era reflejado en los legajos personales de esos trabajadores como sanciones o cesantías por inasistencias.

La perversidad del régimen de facto llega al punto de perseguir, secuestrar, torturar y desaparecer a militantes como es el caso de Ángel Alberto Rodríguez, y luego cerraban sus legajos por inasistencias injustificadas. Es así que habiendo sido secuestrado el 4 de agosto del 76, las autoridades de obras sanitarias lo cesantearon a Ángel Alberto Rodríguez en el mes de noviembre del mismo año.

Según información recogida por su familia, había estado en cautiverio en la superintendencia de Seguridad federal (Coordinación Federal), y posteriormente trasladado a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

Su legajo fue reparado por la Comisión de Trabajo por la Reconstrucción de Nuestra Identidad, en el marco del Decreto n° 1199/2012 del Poder Ejecutivo Nacional, atento lo dispuesto por la resolución Conjunta 53/2013 y 7/2013 de la Secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa y Secretaria de Derechos Humanos de la Nación de fecha 22 de marzo de 2013, y entregado a su familia el 26 de marzo de 2021 en un acto realizado en

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

el palacio de Aguas Corrientes (hoy AYSA), con la presencia de funcionarios y dirigentes sindicales.

El trabajo que realiza la Comisión de Trabajo por la Reconstrucción de Nuestra Identidad tiene el propósito de relevar información e identificar a “los trabajadores estatales víctimas del terrorismo de Estado en el período comprendido entre el 16 de junio de 1955 y el 9 de diciembre de 1983”. Los alcances fueron difundidos en una solicitada de la Presidencia de la Nación el 23 de marzo pasado. En ella se publicaron los nombres de los 122 empleados estatales desaparecidos o asesinados y los organismos y empresas públicas donde trabajaban.

El secuestro de Ángel Alberto Rodríguez sucedió en su domicilio de la calle Monroe y a escasos metros de lo que era su lugar de trabajo ubicado en la intersección de las calles Monroe y Húsares, dependencia perteneciente a Obras Sanitarias de la Nación. En la actualidad, en esa esquina se encuentra un espacio público denominado Patio Jardín de las Esculturas.

Por esa razón se impulsa la colocación de una placa en dicho espacio público en homenaje a Ángel Alberto Rodríguez y través de él, a todos los trabajadores, militantes, delegados sindicales detenidos desaparecidos por la última dictadura cívico militar.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento en la colocación de una placa en el Patio Jardín de las Esculturas sito en las intersecciones de las calles Húsares y Monroe.